ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

RECIBIDO
06 FEB 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1418 /
LA LIGUA, 06 FEB 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°1075/2025, que aprueba programa Municipal "Expo Itinerante Comuna de La Ligua 2025".
- Solicitud de Pedido N°24223/2025, contratación Proveedor Único según Ley de Compras Públicas y documentación adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, la I. Municipalidad a través del Decreto de Alcaldía N°1075/2025, aprobó el programa denominado "Expo Itinerante Comuna de La Ligua 2025", en el cual se contratarán entre otros, bandas, artistas, animadores y grupos musicales que actuarán en vivo en distintas partes de la comuna.

Que, el artículo 8º de la Ley 19.886, faculta a este Alcalde para reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por propuesta privada o trato directo.

Que, en este caso preciso, la municipalidad necesita contratar la presentación de grupo musical "Los Pincheiras del Sur de Jhonn Rosales", Rut; 76.554.597-8, según antecedes adjuntos a este decreto, siendo este calificado como proveedor único según lo indica la letra a) del Art. 8º bis de la Ley 19.886, y lo indicado en el art. Nº71 y art. Nº72 del Reglamento que indica; "Trato directo por único proveedor. Esta causal se podrá invocar siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida. Asimismo, se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras y en el presente reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Que, esta agrupación musical será representada por la productora **"ACTIVIDADES ARTISTICAS JULIO CRISTOBAL MIRANDA MOLINA E.I.R.L."** Rut; 76.554.597-8, según poder especial notarial firmada para este efecto que se acompaña en este decreto.

Que, conforme a la calificación anterior y como lo norma la ley se ha estimado reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el trato directo para la contratación del Grupo "Los Pincheiras del Sur de Jhonn Rosales", para la actuación en Expo Itinerante, Comuna de La Ligua, el día 07 de febrero del 2025.

Que, la modalidad de pago para este evento será una vez terminada la presentación del artista, previa presentación de la Factura, por la prestación del servicio correspondiente.

RECIBO
07 FEB 2025
SECRETARIA
A.M P.M

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO Nº 1418 /

DECRETO:

1° Autorícese la contratación directa según los art. N°71 y art. N°72 del Reglamento que compras públicas como proveedor único a la agrupación "Los Pincheiras del Sur de Jhonn Rosales", para la presentación el día 07 de febrero del 2025, según presupuesto y documentación adjunta, en Feria Itinerante. Duración de la presentación 60 minutos mínimo.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra a la empresa "Actividades Artísticas Julio Cristóbal Miranda Molina E.I.R.L." Rut; **76.554.597-8** representada por don Julio Cristobal Miranda Molina, **Rut; 16.334.957-4,** por el monto total de $5.000.000, (cinco millones, de pesos) Exento de impuesto.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
07 FEB 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICION MUNICIPAL
ARCHIVO
PPV/ACA/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
05 FEB 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0024223

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: ADMINISTRACIÓN

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

ITEM 2 EXPO ITINERANTE COMUNA DE LA LIGUA 2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	CONTRATACIÓN ARTÍSTICA		
	LOS PROTAGONISTAS DEL SUR DE JHON ROSALES		
	EN EXPO ITINERANTE		
	VIERNES 7/02/2025		
	60 MIL DURACIÓN		
	ACTIVIDADES ARTISTICAS JULIO MIRANDA EIRL		
	76.554.597-8		
		TOTAL $	600.000.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Impta. Nueva Imagen Fono 2/8179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

JULIO MIRANDA
producciones

Cotización
175

RAZON SOCIAL: Actividades Artisticas Julio Miranda EIRL.
RUT: 76.554.597-8
GIRO: Actividades de artistas, obras de teatro, etc.
DIRECCION: Galvarino 16, Chimbarongo.
FONO: 971202025
MAIL: contacto@juliomirandagroup.com

RUT	Cliente	Contacto	Fecha	Ciudad
69.050.100-7	Municipalidad de La Ligua	Natalia Campos	03/02/2025	La Ligua
Teléfono	**Dirección**	**Email**	**Descuento (%)**	**T. Pago**
976350370	Manuel Montt 127	cultura@laligua.cl		Contado

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Jornada	Vr. Unitario	Vr Total
1		Los Pincheras del Sur de Jhonn Rosales	1		$5.000.000	$5.000.000
						$0
						$0
						$0
						$0
						$0
						$0
						$0
						$0
						$0
						$0
Cotización para Show el dia 7 de Febrero del 2025 en la comuna de La Ligua. Valor incluye traslados, estadia de paso y alimentacion. Los conceptos de [redacted] Son de parte del cliente de acuerdo a los requerimientos del artista.					Total Neto	$5.000.000
					Descuento	
					Impuesto	0
					Sub total	$5.000.000
					Valor total	$5.000.000

Razon Social	Actividades Artisticas Julio Miranda EIRL.
Rut	76.554.597-8
Banco	Banco Estado
Cuenta	Cuenta Vista
Nro Cuenta	42370265458
Correo	contacto@juliomirandagroup.com

Julio Miranda Molina
16.334.957-4